



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° - **322** - 2018-G.R. APURIMAC/GR

Abancay, 24 de agosto de 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 170-2018/SIS, que aprueba una Transferencia Financiera de la unidad ejecutora 002 Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a los Gobiernos Regionales, para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud-Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatura N° 170-2018/SIS, publicado el 21 de agosto de 2018 que aprueba una transferencia a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a los Gobiernos Regionales, para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1445-2018- GRAP/09.02/SGPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac correspondiente a la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud (SIS) para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas por el monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 4 593,00)** en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

Que, el literal a) numeral 42.1 artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



322

no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del año 2014.

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO. – Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 4 593,00)**, en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, para financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo de atención, enfermedades raras y huérfanas de acuerdo al siguiente detalle:



	:	EN SOLES
<b>INGRESOS</b>	:	
<b>SECCION PRIMERA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b> 4,593
<b>PLIEGO</b>	:	<b>442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC</b> 4,593
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b> 4,593
<b>RUBRO</b>	:	<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b> 4,593
<b>GENERICA</b>	:	<b>1.4 DONACIONES Y TRNSFERENCIAS</b> 4,593
<b>SUB GENERICA</b>	:	<b>1.4.1 DONACIONES Y TRNSFERENCIAS CORRIENTES</b> 4,593
<b>SUB GENERICA DETALLADA</b>	:	<b>1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b> 4,593
<b>ESPECIFICA</b>	:	<b>1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b> 4,593
<b>ESPECIFICA DETALLADA</b>	:	<b>1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL</b> 4,593

**TOTAL INGRESOS** 4,593

<b>EGRESOS</b>	:	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001038 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS</b> 4,593

<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER</b> 3,693
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b> 644

<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO</b> 644
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b> 644

<b>CATEGORÍA DEL GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b> 644
----------------------------	---	--------------------------------

<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b> 644
----------------------------	---	-------------------------------------

<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	:	<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b> 644
--------------------------	---	-----------------------------------

<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b> 173
-----------------	---	--

<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO</b> 173
------------------	---	---

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b> 173
---------------------------------	---	--

<b>CATEGORÍA DEL GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b> 173
----------------------------	---	--------------------------------

<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b> 173
----------------------------	---	-------------------------------------

<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	:	<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b> 173
--------------------------	---	-----------------------------------

<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b> 2,768
-----------------	---	--

<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA</b> 2,768
------------------	---	---

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b> 2,768
---------------------------------	---	--

Tel. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164  
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



322

CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,768
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,768
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,768
PRODUCTO	:	<b>3.000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE:</b>	<b>108</b>
		<b>DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
ACTIVIDAD	:	<b>5.006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA</b>	<b>108</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	108
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	108
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	108
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	108
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>900</b>
PRODUCTO	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>900</b>
ACTIVIDAD	:	<b>5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS</b>	<b>900</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	900
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	900
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	900
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	900
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>4,593</b>
			=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>4,593</b>
			=====



### ARTÍCULO SEGUNDO. – Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



### ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a la Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

### ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,



Regístrese y comuníquese



*W. Venegas*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**Gobernador**  
**Gobierno Regional Apurímac**

GOB/WFVT.  
 GRPPAT/ChDGM  
 SGP/KRPM

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164  
 consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
 (EN SOLES)**

**PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC**

**UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS (001038)**

**NOTA 0000000114**

MES: AGOSTO  
 FECHA DE SOLICITUD: 23/08/2018  
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, SEGUN RJ N° 170-2018-SIS

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 24/08/2018  
 DOCUMENTO: 107 | RER 322-2018

TIPO RECURSO: 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0024 3000367 5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO		644
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		644
5 GASTOS CORRIENTES		644
2.3 BIENES Y SERVICIOS		644
0024 3000370 5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO		173
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		173
5 GASTOS CORRIENTES		173
2.3 BIENES Y SERVICIOS		173
0024 3000372 5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA		2,768
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,768
5 GASTOS CORRIENTES		2,768
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,768
0024 3000373 5006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA		108
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		108
5 GASTOS CORRIENTES		108
2.3 BIENES Y SERVICIOS		108
9002 3999999 5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		900
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		900
5 GASTOS CORRIENTES		900
2.3 BIENES Y SERVICIOS		900
<b>TOTAL:</b>		<b>4,593</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,593
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,593
<b>TOTAL:</b>		<b>4,593</b>

